

CENTRO DE ARCHIVO PARA LA MEMORIA DEL FEMINISMO: UN PROYECTO PENDIENTE

María Adelina Codina-Canet / Rosa San Segundo

Instituto Universitario de Estudios de Género. Universidad Carlos III de Madrid

Resumen:

El proyecto de *Centro de Archivo del Feminismo* es una propuesta teórica elaborada tras el análisis realizado para conocer la situación de los archivos del movimiento feminista estatal desde sus orígenes a partir del período de la Transición española. El proyectado centro se circunscribe en la universidad y cubrirá la necesidad detectada para depositar los fondos de archivos documentales del movimiento feminista. El motor para realizar el proyecto es el asociacionismo y la colaboración del feminismo académico de la universidad a través de los institutos de investigación feminista y estudios de género y los centros de documentación y bibliotecas de mujeres.

Palabras Clave:

Protección del patrimonio documental, feminismo, fondos de archivo, historia de los archivos.

1. Introducción

En primer lugar saludamos y agradecemos a la organización estar aquí y darnos la oportunidad en nombre del Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid, de presentar en estas jornadas profesionales el proyecto de *Centro de Archivo del Feminismo* en el que estamos trabajando. Sumándonos con esta comunicación a las ponencias presentadas con el objetivo de poner en valor los archivos privados ante la sociedad.

El movimiento feminista organizado como movimiento social reaparece en España después del franquismo. Y así como otras organizaciones sociales, partidos políticos y sindicatos realizaron el esfuerzo de recuperación y creación de centros de archivo para salvaguardar el legado de su historia y el patrimonio histórico documental, no sería el caso de las organizaciones feministas. A

finales de los años 70 comienzan a proyectarse en el estado español los sistemas de archivo privados de interés social realizados a partir del inicio de la etapa predemocrática, en particular el *Centro de Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero*, el *Archivo de la Fundación Pablo Iglesias*, y el *Archivo Histórico del Partido Comunista de España*. De hecho cumplieron el objetivo de recuperar y difundir el patrimonio documental propio (Archivos para la historia del movimiento obrero español, 1985). Aparte hace unos años se ha inaugurado el *Archivo de la Democracia* integrado en el Archivo General de la Universidad de Alicante, especializado en fondos relacionados con la etapa de la Transición (Guijarro Antón, 2011):

En todo caso, el movimiento feminista tiene una asignatura pendiente en el campo archivístico, No obstante a partir de los años ochenta se crea el Instituto de la Mujer y se firman leyes que estimulan la creación de servicios de información y documentación o bibliotecas cuyos objetivos fundamentales serían promover y satisfacer las consultas sobre cuestiones relativas a mujeres y género, difundir información, documentación y publicaciones de interés para este colectivo. Que más bien sirvió para consolidar centros de documentación, bibliotecas de mujeres y unidades de recursos y servicios de información especializados, en cambio no para crean centros de archivo.

A todo esto, a partir de 1995 se crea la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, actualmente la Red cuenta con una participación de unas 40 entidades de las diferentes autonomías territoriales españolas y distinta tipología y dependencia orgánica. En suma integra centros de documentación de los Institutos universitarios, bibliotecas del movimiento feminista, centros de información local y servicios de documentación de titularidad gubernamental (Muñoz-Muñoz, Argente Jiménez, 2010: Argente Jiménez, 2008).

Aunque se comparte la idea de Muñoz y Argente al considerar “estos centros dedicados a conservar el patrimonio cultural elaborado por las mujeres y sobre ellas, son lugares fundamentales para salvaguardar y construir su memoria histórica de cara a futuras generaciones (Muñoz-Muñoz, Argente Jiménez, 2015). No obstante, en parte gracias a la investigación llevada a cabo, podemos afirmar que los centros y bibliotecas que surgieron en la base del

movimiento feminista asociativo, tienen depositados fondos de archivo, pero ninguno de estos centros está dotado con la infraestructura de un centro de Archivo. Por el contrario no ofrecen un servicio de archivo especializado para el tratamiento de fondos documentales del feminismo, de ahí la dificultad para plantearse proyectos archivísticos (Entrevistas a Marisa Mediavilla de Biblioteca de Mujeres de Madrid y Marijo Sola Sarabia del Centro de Documentación de Mujeres Maite Albiz de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, 2013).

Con este panorama estatal, para estudiar centros y sistemas de archivos feministas debemos remitirnos a países vecinos con mayor tradición democrática. De la relación de centros que a continuación se menciona, una mayoría surgen a partir de la década de los 80. En general, en Estados Unidos y en algunos países Europa comienzan a surgir centros de archivo de conservación e investigación, son países concienciados del valor patrimonial de la documentación feminista. Aunque en su mayoría son proyectos que surgen a partir de la década de los setenta y ochenta asociados a las universidades, donde se desarrolla el Feminismo académico, asociado a la investigación con perspectiva de género. La meta de los Estudios de género es transformar el conocimiento liberándolo de los sesgos de género desde no importa que disciplina... (Evans, 1998). Cabe mencionar algunas excepciones de centros que surgen en una época anterior como la Bibliothèque Marguerite Durand de Paris (1931) o *The Women's Library @ LSE* de Londres, cuyos fondos abarcan desde finales del XIX hasta la actualidad.

Respecto a los Estados Unidos de América se pueden citar al *Women's Studies Research Guide*, *Iowa Women's Archives University of Iowa*, *Archives of Women in Science and Engineering*, *Collections Pertaining to Women's History and Women's Issues from the State Archives of Florida*, *Five College Archives Digital Access Project*, *Sallie Bingham Center for Women's History and Culture*, *Women's History Sources: A Guide to Manuscripts and Archival Collections Rutgers University*, *Women's History Resources (University at Albany)* y *Women's History Manuscript Guides*, *Women's History Month (The Library of Congress)*. En cuanto a la naturaleza orgánica la mayoría de los

mencionados son proyectos adscritos a las universidades, que es donde se despierta la conciencia de la necesidad de preservar y conservar el patrimonio documental y el valor para la ciencia.

En el panorama europeo países como Inglaterra, Alemania, Francia e Italia poseen centros de archivos feministas consolidados. Pues bien en Inglaterra: *Archif Menwyod Cymru / Women's Archive of Wales*, *Feminist Archive* (Bristol), *The Women's Library @ LSE*, *Feminist Archive North* (FAN), *The Hall-Carpenter Archives* (HCA) son algunos de los centros. De Alemania: *Archiv der deutschen Frauenbewegung*, *Frauen in der Geschichte*, *Frauen bildungs zentrum Denk(t)räume*, *Frauenkulturarchiv der Heinrich-Heine-Universität Düsseldorf*, *Frauenarchiv Osnabrück*, *Frauen Stadt Archiv Dresden*. Los centros destacados en Francia: *Bibliothèque Marguerite Durand* y *Centre des Archives du Femimisme* (CAF). Finalmente referidos a Italia destacamos: *Archivia derentiaalla Rete Lilith*, *Archivio Centrale dell'Unione Donne in Italia* (UDI) (Rome), *Associazione Archivio per la memoria e la scrittura delle donne*, *Archivi Riuniti delle donne di Milano*, *Archivio Storico delle donne "Camilla Ravera"*, *Archivio storico del Movimento Femminista*, *Associazione Archivi Riuniti delle donne del Ticino* (AARDT).

Todos ellos son ejemplos de preservación de la memoria del feminismo en centros de archivo a nivel individual. De forma colectiva, la puesta en marcha del proyecto FRAGEN (FRAMES on GENDER) coordinado por el Instituto de Historia de las Mujeres de Ámsterdam. Se trata de base de datos con los textos clave para el desarrollo del movimiento feminista durante el siglo XX. El objetivo es facilitar la información para los estudios comparativos sobre la historia del pensamiento feminista en Europa. Tras esta breve introducción, en la que hemos desatacado los centros de archivo del movimiento feminista en el exterior, a la exposición le precede el siguiente orden: inicialmente se presenta la propuesta teórica del Centro de Archivo del Feminismo avalado por los resultados del análisis de localización de fondos de archivo de agentes productores que fundamentan la necesidad del centro. Para terminar, expondremos la estrategia para poner en marcha el proyecto.

2. Centro de Archivo del Feminismo

La idea de proteger el patrimonio del feminismo español resulta tanto innovadora como necesaria en España; y en los últimos 10 años surgen contadas iniciativas locales en pro de la memoria histórica de las mujeres. Ejemplos de ello son el proyecto *Álbum de Mulleres* (2005), de recuperación de memoria histórica de mujeres de Galicia, el proyecto de Xarxa Vives d'Universitats *Diccionari Biogràfic de Dones* (2010), y el *Museo de Hechos y Derechos de las Mujeres*, para reunir y exponer documentos y materiales relacionados con la trayectoria histórica de los derechos de las mujeres, promovido por el feminismo académico de la Universitat d'Alacant (Asociación Museo de Hechos y Derechos de las Mujeres, 2014). Aparte de los vinculados a las universidades, debemos citar los proyectos que se desarrollan en las asociaciones feministas: *La Asamblea de Mujeres de Granada: 35 años de lucha feminista en la ciudad de Granada (Memoria 35 años AMG)* iniciado en 2013 y el Centre de Documentación de Ca la Dona e Barcelona.

El Centro de Archivo del Feminismo es una propuesta teórica, la idea es crear un centro definido como el lugar donde se custodian, organizan y sirven los documentos de los diferentes fondos de archivo de diversas procedencias, dotado de instalaciones adecuadas y personal suficiente tanto para el tratamiento archivístico de los fondos como su atención, difusión y puesta a disposición para el personal investigador.

El proyecto que aquí se presenta trata de una propuesta teórica para proteger este patrimonio, una alternativa archivística para el feminismo español. Un centro para la investigación, de carácter instrumental, cuyo objetivo sea disponer de una sede que permita la gestión, que posibilite a las organizaciones y colectivos feministas depositar los documentos que en su día generaron evitando con ello su prácticamente segura desaparición. Además será una alternativa para el depósito o transferencia de documentos a las organizaciones feministas profesionalizadas, mediante un traspaso documental a favor del centro para evitar un seguro expurgo incontrolado, incluso la destrucción por falta de espacio que pudiese ocasionar.

En definitiva, la idea es un centro de archivo para la memoria que organice científicamente la documentación de las organizaciones feministas y aparte

disponga de una estrategia de localización de archivos personales de activistas feministas que guardan en sus casas o de sus familiares. Incluso, actuar facilitando donaciones y resolviendo en algunos casos la idiosincrasia del problema que ocasiona el depósito documental y la protección de datos.

Principales metas y objetivos:

- ❑ Planificar y programar el sistema de archivístico del Feminismo
- ❑ El objetivo general es ofrecer un servicio de archivo para la protección del patrimonio documental feminista, la difusión y el acceso a la investigación.
- ❑ Establecer un sistema de gestión de archivos que incluya la informatización y la disponibilidad de página web para la difusión de los fondos feministas.
- ❑ Centro de investigación. Posibilitar nuevas líneas de investigación: procesos e incidencia en el cambio social. Trayectoria de los grupos y consolidación. Procesos de transformación y carácter efímero de los grupos. Historia de las instituciones y del asociacionismo de mujeres y su contribución al cambio social.
- ❑ Potenciar la generación de nuevas fuentes documentales para la investigación, desarrollo de proyectos paralelos como un archivo oral como testimonio de la vida vivida y un archivo gráfico que incluya imágenes y cartelería.

En definitiva, se trata de crear una estructura para proteger el patrimonio documental del feminismo. La organización y el estudio de la producción documental de esas agrupaciones se entiende permitirá una especie de carácter de revisión histórica en la medida en que proponen permitir la construcción de otra memoria y de recuperar el papel político que ellas desempeñaron (Porto Ancona López, 2011).

3. Fondo de archivo y agentes productores

Los agentes productores tienen en común su pertenencia al movimiento feminista entendido como movimiento social asambleario, en parte profesionalizado, sin sujeción a una organización jerarquizada cuya meta es conseguir la igualdad legal y real entre mujeres y hombres. En el ámbito de los derechos, representación política, divorcio, planificación familiar, antimilitarismo, redes y violencia contra las mujeres son sus frentes de lucha.

En consecuencia, una definición del fondo de archivo del estudio es el conjunto orgánico de documentos generados por cualquier institución privada, persona física o jurídica en el ejercicio de sus funciones, como testimonio de las actividades que realizaron en favor de la igualdad de derechos de las mujeres.

Para el estudio del fondo documental del feminismo se tomó la clasificación que diferencia el agente productor según sea la naturaleza organizativa de la organización. Esta diferenciación está basada en la casuística utilizada por Agustín en la investigación del origen y evolución del feminismo en la Transición democrática, donde se diferencia entre entidades autónomas, profesionalizadas, doble militancia y entidades unipersonales.

-Colectivos feministas de doble militancia. Grupos feministas integrados en partidos políticos y grupos feministas adscritos a sindicatos obreros. Los fondos documentales se depositan en los centros de archivo de la institución de la que dependen. Así pues son fondos depositados en el Área de la Mujer de UGT, la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO., en el Archivo del Partido Comunista, son algunos ejemplos.

-Colectivos feministas profesionalizados grupos promovidos y constituidos desde las asociaciones autónomas, con funciones de gestión de servicios para solucionar conflictos. Más bien para posibilitar servicios que la sociedad no ha prevenido. Algunos ejemplos los servicios de ayuda legal y/o psicológica a las víctimas de agresiones sexuales, malos tratos, violencia de género; salud y reproducción; asistencia social; y formación e investigación feminista entre otros. Los fondos documentales están en sus propias sedes, son archivos de uso privado.

-Entidades de organizaciones feministas autónomas, son grupos de mujeres

con intereses y objetivos estratégicos, con una conciencia específicamente feminista, en un abanico de posibilidades que van desde los grupos independientes, a los organizados en barrios, grupos de autoconciencia y grupos reivindicativos de cambios de legislación en materias de divorcio y separación, salud, familia y violencia machista. Por cierto, los fondos localizados en esta tercera categoría se encuentran en centros de documentación y bibliotecas de mujeres originadas en el seno del movimiento feminista, y también en algunos archivos universitarios.

Por lo que respecta a la cifra de agentes productores y al caudal documental potencial de documentación, contamos con varios datos consultas diferentes fuentes de información. En la guía de 1987 sobre instituciones y asociaciones a nivel estatal de mujeres en España (Guía de asociaciones, 1996), se registran cerca de 1000 asociaciones y grupos. El cómputo incluye las asociaciones de mujeres, y grupos de organizaciones de diferente naturaleza que trabajan con mujeres de manera prioritaria, pero que sin embargo su actividad es otra, como fueran asociaciones de vecinos, ateneos y otros, que incluyen en su trabajo a los colectivos femeninos. Los datos de la guía se elaboraron en función de las peticiones de subvención dirigidas al Instituto de la Mujer creado en 1983. En la última consulta en 2015, realizada al Instituto de la Mujer para conocer el número de registros de la base de datos de asociaciones informan que sobre unos 600 registros. En 2014 solo 68 asociaciones recibieron financiación económica (Instituto de la Mujer, 2014).

Existieron unos 180 grupos considerados más activos, asociaciones, coordinadoras y colectivos feministas (Augustín Puerta, 2003). Los fondos documentales de los grupos más vulnerables, los colectivos efímeros y profesionalizados, que forman parte del patrimonio documental y de la memoria social merecen especial protección, frente a los que por su naturaleza se integran en otros sistemas de archivos como los centros de archivo de las organizaciones sindicales y partidos políticos. (Codina Canet, San Segundo Manuel, 2015).



Cartel: 40 años de feminismo. Asociación Feminista Leonesa Flora Tristán 1975-2015. Jornadas Feministas del 20 de octubre al 03 de noviembre.

En León, ciudad donde se desarrollan estas jornadas profesionales, existe desde 1975 la Asociación Feminista Leonesa Flora Tristán, considerada la asociación de base del feminismo leonés. Desde su inicio actuó como asesoría social de mujeres que ante conflictos nunca atendidos recurrían a las asociaciones feministas para recibir información y apoyo, también en el campo de la coeducación. En su seno surgieron otras asociaciones profesionalizadas, en

A todo esto después del segundo desalojo, su archivo documental se depositó en el *Archivo Histórico Provincial de León*, para consulta pública. Por lo que afortunadamente está disponible para su investigación.

El Acta de entrega del Archivo se firmó el 27 de abril de 2012, a partir de esa fecha se traslada y deposita el fondo en el Archivo Histórico Provincial de León, para la consulta pública a partir de su acceso. La mayoría de la documentación se puede consultar, no obstante una pequeña parte del mismo por motivos de protección de datos personales, se ha asegurado su instalación sin descripción. En cuanto al tratamiento técnico, antes del traslado el fondo se encontraba bien organizado por carpetas y archivadores temáticos, la documentación se reinstala en cajas de archivo, manteniendo el orden original de procedencia y estructura administrativa de la Asociación, se excluye el expurgo documental. Posteriormente se procede a una descripción básica

1986 la Asociación "Simone de Beauvoir" y "por agrupamiento documental" la casa refugio de mujeres maltratadas, y creando una base de datos para en 1991 otra nueva dirigida a la atención de la recuperación automatizada de víctimas de agresiones sexuales ADAVAS. la información. La base contiene 206 registros de descripción. El Paradojicamente la histórica asociación que fondo está instalado en 46 cajas actualmente celebra su 40 aniversario, se normalizadas de archivo. encuentra en una situación paupérrima y Es plausible la decisión que ha desatendida por las administraciones posibilitado la preservación de la públicas. La asociación desde 2012 carece documentación en un centro de local propio para sus actividades de oficial y sería deseable que a información y debate, y se haya limitada a partir de 2016 se tuviese mayor disponer de una sala multifuncional en el visibilidad de la existencia de edificio Espacio Vías del Ayuntamiento. este fondo documental.

4. Estrategia para la puesta en marcha

Se proyecta un diseño que implique un aprovechamiento y organización racional de recursos humanos y estructuras de investigación existentes en las universidades y permita un ahorro en costes de gestión. El motor primigenio que pergeñe un proyecto de tal envergadura es el asociacionismo académico, no obstante, consideramos han de ser políticas públicas las que lo impulsen y materialicen mediante una financiación gubernamental. Ante la ausencia de estas políticas, actualmente se está gestando una asociación para la protección del patrimonio documental feminista, un proyecto asociativo inclusivo del feminismo académico en donde estén representados los institutos y seminarios de investigación de las universidades, los colectivos feministas y los centros de documentación y bibliotecas de mujeres de España.

Los recursos de financiación se circunscriben en la estructura combinada, establecida por una parte en la entidad privada sin ánimo de lucro e independencia institucional frente a la administración y los institutos universitarios, y por la otra, en un convenio de colaboración entre los institutos de estudios de género y feminismo. El combo permitirá ampliar líneas de financiación. De una parte acceso del personal investigador a proyectos de

organismos financiadores de i+d. Por otra, participación en convocatorias públicas del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, dirigidas a entidades privadas para proyectos de archivo, tratamiento y digitalización de archivos o fondos documentales.

En las universidades españolas, mencionaba Isabel de Torres Ramírez (2000) "es muy importante la tarea investigadora realizada por quienes cultivan los Estudios de las Mujeres". También nosotras creemos que es importante que la universidad sea el centro donde se diseñe y realice este proyecto, que cuenta, con el apoyo del Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III, especialmente de personal investigador en Estudios de Género e Historia de las Mujeres y de profesorado de la disciplina de archivos y archivística.

Actualmente está en estudio buscar alianzas con otras estructuras consolidadas que representan el feminismo académico estatal para conseguir mayor apoyo del feminismo académico. De una parte, la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM) que fomenta la investigación y divulga los estudios feministas y promueve la investigación en el campo de la Historia de las Mujeres y políticas de Género. Y la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), que coordina los Institutos, Seminarios y Centros de Estudios en las distintas universidades del Estado español, pueden ser dos entidades que apoyen el proyecto.

4.1. Asociación para la protección del patrimonio documental feminista

La asociación de archivos feministas DOCUFEM es una entidad privada que vehiculará la gestión del Centro de archivo, servirá de intermediaria e interlocutora entre las administraciones públicas, es decir, una pasarela para actuar ante los organismos públicos interesados en garantizar y preservar los fondos documentales de las organizaciones y activistas del movimiento feminista.

La finalidad primordial es proteger el patrimonio documental de fondos de archivos privados concernientes a los derechos de las mujeres, la asociación establece una alianza mediante la creación de una entidad jurídica privada que

integre a los colectivos de distinta naturaleza. Por consiguiente al feminismo académico organizado en grupos universitarios, a los entidades de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres y a los agentes productores, tras la toma de conciencia sobre la valoración del caudal documental que generan, de hecho transmisor de la memoria colectiva de las historia de las mujeres.

La Asociación tiene entre sus objetivos y metas principales:

- Buscar alianzas para desarrollar el proyecto con garantías de continuidad
- Promover relaciones y fomentar redes de colaboración
- Identificar los fondos documentales feministas depositados en centros de archivos estatales y privados. Convenios de digitalización
- Gestionar el Centro de Archivos y velar por la calidad de los servicios
- Representar al Centro de Archivos en las firma de contratos de cesión, depósito o comodato.
- Realizar la localización de fondos de archivos recuperables
- Materializar una guía de fuentes archivísticas del movimiento feminista
- Sensibilizar a las entidades, grupos, colectivos para que tomen medidas en la protección del patrimonio documental que han generado.
- Proporcionar formación técnica para la gestión documental y el tratamiento archivístico dirigido a entidades, grupos y colectivos.

La idea es a través de la asociación fomentar redes entre los colectivos feministas y las instituciones universitarias y los Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, realizar acciones de sensibilización en la toma de

conciencia del valor documental que generan, informar de la insuficiente protección en el que se encuentra actualmente. Trasladar a las mujeres y colectivos feministas el sentimiento de inquietud y consideración de sus propios documentos privados como correa de transmisión de la memoria colectiva de la historia de las mujeres. Y persuadir de la necesidad de facilitar medidas para su protección.

La asociación constituida con personalidad jurídica y sin ánimo de lucro, conforme a la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, estará compuesta por socias y socios, personas físicas, con o sin vinculación a las universidades, pretende ser inclusiva a toda la sociedad. Siempre que se asuman como propios los fines para los que se constituye, en especial la Protección del Patrimonio Documental Feminista.

Bibliografía

ARCHIVOS para la historia del movimiento obrero español: XV Conferencia de la IALHI, 25-28 de septiembre de 1984, Madrid (1985). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

ARGENTE JIMÉNEZ, Montserrat (2008). "Bibliotecas de Mujeres". En *Anuario de bibliotecas españolas 2008*. Málaga: Fundación Alonso Quijano, pp. 302-305.

AUGUSTÍN PUERTA, Mercedes (2003). *Feminismo, identidad personal y lucha colectiva: (análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Universidad de Granada.

CODINA-CANET, María Adelina; SAN SEGUNDO, Rosa (2016). "Propuesta de un Centro de Archivo del Feminismo tras el análisis de los fondos documentales del Movimiento Feminista. En *Revista Española de Documentación Científica*, 3, 1.

EVANS, Mary (1998). *Introducción al Pensamiento Feminista Contemporáneo*. Traducción de Rosalía Pereda. Madrid: Minerva Ediciones.

GUIA de asociaciones de Mujeres (1996). Madrid: Consejo de la Mujer.

GUIJARRO ANTÓN, Mercedes (2011). "El archivo de la Democracia". *Canalobre: Revista del Instituto Alicantino de Cultura*. "Juan Gil-Albert", 58, pp. 105-108.

INSTITUTO DE LA MUJER (2015). *Memoria del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades Año 2014*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

<<http://www.inmujer.gob.es/elinstituto/queHacemos/memoria/docs/Memoria2014.pdf>>. [Consulta 14/09/2015].

MUÑOZ-MUÑOZ, Ana M.; ARGENTE JIMÉNEZ, Montse (2010). "Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres: cooperación entre las bibliotecas feministas españolas". En *El profesional de la información*, 19, 5, pp. 504-509.

<<http://www.elprofesionalde lainformacion.com/contenidos/2010/septiembre/09.pdf>>. [Consulta 15/04/2015].

MUÑOZ-MUÑOZ, Ana M.; ARGENTE JIMÉNEZ, Montse (2015). "La formación de las bibliotecarias y las bibliotecas de mujeres en España". En *Revista General de Información y Documentación*,. 25-1, pp. 47-67.

<http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2015.v25.n1.48983> . [Consulta: 17/07/2015]

PORTO ANCONA LÓPEZ, André (2011). “Archivos y ciudadanía: el acceso a la información pública”. En *Revista General de Información y Documentación*, 21, 2011, pp.249.264.
<<http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/37425/36223>> [Consulta 04/4/2015].

TORRES RAMÍREZ, Isabel de (2000). El Feminismo académico en España hoy. *Métodos de Información*, 7 (35-36), pp. 63-67.
<<http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei/article/viewFile/481/501>>. [Consulta: 24/10/2014].